

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2876 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 444/2017-8 de URBANITE MARKET, S.L., por dior de fecha 09/01/2018, se ha acordado la rectificación del punto tercero del edicto de fecha 17/10/17 y cuyo contenido queda redactado del siguiente modo:

"3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AUDILEY ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., entidad que ha designado al Economista-Auditor D. JULIO FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, para la dirección efectiva de la administración concursal, domicilio en Calle Diego de Riaño, n.º 3, principal derecha, 41004 Sevilla, teléfono: 954415432, fax 954534124, correo electrónico: concurso444_2017@audiley.es"

Sevilla, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002978-1